

RESOLUCIÓN Nº 004 20

CONCORDIA, 12 FEB 2020

VISTO: la Resolución "C.D." Nº 393/19, cuya copia autenticada obra en el EXP_FCAD-UER: 0000435/2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada en el Visto de la presente, se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura Administración de la Cadena de Valor y la Logística de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Administración.

Que es preciso fijar el periodo de inscripción conforme a lo normado en el Artículo 7º del Anexo Único de la Ordenanza Nº 422, mediante el cual se establece que el plazo mínimo de inscripción a los concursos es de QUINCE (15) días.

Que el suscripto es competente para decidir sobre el particular, conforme a lo normado en el Artículo 25, Inciso j), del Estatuto (t.o según la Resolución "C.S." Nº 113/05) y el Artículo 7º del Anexo único de la Ordenanza Nº 422.

Por ello,

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

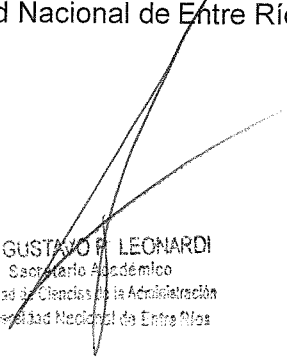
ARTÍCULO 1º.- Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura Administración de la Cadena de Valor y la Logística de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Administración, aprobado por la Resolución "C.D." Nº 393/19, por el plazo de QUINCE (15) días hábiles a partir del 02 de marzo y hasta el 20 de marzo de 2020, ambas fechas inclusive.


ARTÍCULO 2º.- Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo normado en el Artículo 8º del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por la Ordenanza Nº 422.

ARTICULO 3º.- Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, planta alta, de lunes a viernes de 16 a 20 horas, teléfonos: (0345) 423-1418 / 423-1436.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

FCAD
jmc
rls


Lic. GUSTAVO P. LEONARDI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos


Cr. RAÚL A. MARGÁ
DECANO